

INDICE-RESUMEN DE ACUERDOS DEL PLENO

SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 23-11-2023

1.- PROPUESTA PARA ADOPTAR EL ACUERDO DE CONTINUIDAD, CON CARÁCTER EXCEPCIONAL Y TRANSITORIO POR EL TIEMPO IMPRESCINDIBLE, DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ESTACIÓN DE AUTOBUSES DE LUCENA.

El **Pleno**, por unanimidad y en votación ordinaria, **acuerda**:

Primero.- Continuar, con carácter excepcional y transitorio por el tiempo imprescindible la prestación del servicio público de estación de autobuses de Lucena por la entidad concesionaria Carrera, S.L., con CIF B-14023113, esto es, desde el día 24 de noviembre de 2023 hasta la fecha de inicio de ejecución del contrato derivado del expediente que se está tramitando [Exp. gex 2023/21983-(CS-01/23)].

Segundo.- Compensar al contratista en los términos económicos expuestos en el estudio de viabilidad económica-financiera obrante en el expediente a la finalización de la continuidad del servicio aquí adoptada con cargo al ejercicio presupuestario 2024.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo al interesado.

Cuarto.- Facultar al Sr. Alcalde para realizar cuantos trámites y gestiones sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo, incluyendo la firma de cuantos documentos se requieran.

2.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚM 31/2023 POR TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO Y MODIFICACIÓN DEL ANEXO DE INVERSIONES.

El **Pleno**, por once votos a favor de los miembros de los Grupos PP y VOX, y nueve votos en contra de los miembros presentes de los Grupo PSOE-A, Cs, Con Andalucía y del Concejal no Adscrito, en votación ordinaria, **acuerda**:

Primero.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito núm. **31/2023**, por modificación del anexo de inversiones y transferencias de crédito, de conformidad con los artículos 166 y 179 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y los artículos 12 y del 40 a 42 del R.D. 500/90, de 20 de Abril, según el siguiente

resumen:

1.- PROPUESTA MODIFICACIÓN ANEXO DE INVERSIONES:

Formulada propuesta formulada por la Concejal Delegada de Hacienda, relativa al cambio de finalidad de las aplicaciones aprobadas en el Plan de Inversiones para este ejercicio, por proyectos que no van a ejecutarse en lo que resta del mismo y que afectan a las aplicaciones presupuestarias que a continuación se detallan, dotadas con un importe total de **869.807,70 €** y financiadas con préstamo.

FINANCIACIÓN:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe Bajas
254.1537.619.29	Carril Bici-Edusi-Deportivos	53.258,40 €
273.1530.600.00	Intervención Terrenos y Taludes...	73.734,88 €
273.1531.619.02	Accesibilidad Vías Públicas	86.900,95 €
273.1531.619.11	Obras accesibilidad Acerados Ctra. Santuario	30.000,00 €
273.1534.609.18	Plaza Cristo de la Sangre	22.500,00 €
273.1530.601.08	Glorieta Miguel Cuenca Valdivia	16.000,00 €
273.1532.619.03	Plan de Asfalto	53.923,18 €
273.1710.609.11	Recuperación Jardín Vertical	60.631,47 €
424.1720.619.05	Prospec.Adec.Infr.Hidráulicas, riego	27.500,00 €
424.1710.609.05	Repoblación Arborescente	14.500,00 €
424.1720.625.03	Huertos urbanos.- Equipamiento material	14.000,00 €
424.1710.619.02	Puesta en marcha nuevos espacios.- Huertos urbanos	16.236,57 €
273.3122.619.09	Red Alta tensión socio sanitario	18.140,78 €
273.3122.619.30	Inversiones Infraestructuras Eléctricas	116.974,61 €
321.3330.623.00	Equipamiento Auditorio	4.330,19 €
325.3360.632.07	Patrimonio monumental y esculturas	6.516,00 €
325.3360.689.01	Intervención Puente Povedano y Aceña	17.500,00 €
325.3362.622.02	Inversiones Cueva del Angel	10.509,37 €
501.3421.622.05	Adecuación exteriores Pabellón	19.480,00 €
501.3421.633.04	Inversiones Deportivas - Caldera	33.500,00 €
161.4320.622.10	Adquisición casa rural y otros Jauja	62.500,00 €
002.4320.632.06	Inversiones en Ctro. Olivino y otras Inversiones	20.264,38 €
392.4312.632.05	Inversiones Mercado de Abastos	90.906,92 €
	IMPORTE BAJAS	869.807,70 €

2.- PROPUESTA DE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO:

Así mismo y con el fin de incrementar el crédito necesario en la aplicación 273.1531.610.01 "Remodelación Integral de calles" para la ejecución del proyecto "Remodelación calle Catalina Marín", incluido en las memorias de aprobación de los actuales presupuestos municipales, así como completar la aplicación 161.9341.227.08 "Servicios de Recaudación a favor de la entidad" y 381.2312.227.10 "Ayuda a Domicilio Junta de Andalucía", que no ha sido suficiente el crédito con que

Código seguro de verificación (CSV):

F0A9 ODB0 855B 777A 3421



F0A9ODB0855B777A3421

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario General ALONSO VARO JOAQUIN el 30-11-2023

fueron dotadas, se propone la siguiente modificación presupuestaria por transferencias de crédito de distinto grupo de función, que será financiado en parte con las bajas por el cambio de finalidad de los proyectos del Plan de Inversiones, así como de otras aplicaciones presupuestarias que no van a necesitar la totalidad del crédito con que fueron dotadas

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe Transferencia positiva
273.1531.610.01	Remodelación Integral de calles	869.807,70 €
161.9341.227.08	Servicios de Recaudación a favor de la entidad	107.781,00 €
381.2312.227.10	Ayuda a Domicilio Junta de Andalucía	192.641,79 €
IMPORTE TOTAL AUMENTOS		1.170.230,49 €

BAJAS

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe Transferencia positiva
254.1537.619.29	Carril Bici-Edusi-Deportivos	53.258,40 €
273.1530.600.00	Intervención Terrenos y Taludes...	73.734,88 €
273.1531.619.02	Accesibilidad Vías Públicas	86.900,95 €
273.1531.619.11	Obras accesibilidad acerados Ctra. Santuario	30.000,00 €
273.1534.609.18	Plaza Cristo de la Sangre	22.500,00 €
273.1530.601.08	Glorieta Miguel Cuenca Valdivia	16.000,00 €
273.1532.619.03	Plan de Asfalto	53.923,18 €
273.1710.609.11	Recuperación Jardín Vertical	60.631,47 €
424.1720.619.05	Prospec.Adec.Infr.Hidráulicas, riego	27.500,00 €
424.1710.609.05	Repoblación Arboréa	14.500,00 €
424.1720.625.03	Huertos urbanos.- Equipamiento material	14.000,00 €
424.1710.619.02	Puesta en marcha nuevos espacios.- Huertos urbanos	16.236,57 €
273.3122.619.09	Red Alta tensión socio sanitario	18.140,78 €
273.3122.619.30	Inversiones Infraestructuras Eléctricas	116.974,61 €
321.3330.623.00	Equipamiento Auditorio	4.330,19 €
325.3360.632.07	Patrimonio monumental y esculturas	6.516,00 €
325.3360.689.01	Intervención Puente Povedano y Aceña	17.500,00 €
325.3362.622.02	Inversiones Cueva del Angel	10.509,37 €
501.3421.622.05	Adecuación exteriores Pabellón	19.480,00 €
501.3421.633.04	Inversiones Deportivas - Caldera	33.500,00 €
161.4320.622.10	Adquisición casa rural y otros Jauja	62.500,00 €
002.4320.632.06	Inversiones en Ctro. Olivino y otras Inversiones	20.264,38 €
392.4312.632.05	Inversiones Mercado de Abastos	90.906,92 €
142.1511.226.99	Programa Desarrollo urbano - Barrios	3.500,00 €
161.1330.740.03	Epel Pryt°. Y dirección obras	69.380,44 €
272.1521.226.08	Plan Actuac.Social en viviendas	1.000,00 €
141.2415.227.15	Convoc. Europeas – consultoria Poyt°.	3.000,00 €
143.2410.422.02	Convenio fundación EOI Milenials	4.344,99 €



143.2410.470.00	Convocatoria Lucena Emprnde	18.251,00 €
143.2410.470.01	Apoyo Empresas y AAUU	19.638,81 €
143.2410.226.11	Gastos vivero de Empresas	1.155,87 €
382.2416.226.40	Programa formativo y Coeducacional	7.000,00 €
152.2312.120.07	Retrib. Personal Interino.- Dependencia	50.000,00 €
273.3410.227.00	Servicios de limpieza y Aseo Inst. Deportivas	777,28 €
392.4312.226.99	Actuaciones varias en Mercados	2.000,00 €
273.9200.226.99	Limpieza y Adecuación de Inmuebles	24.300,00 €
273.9202.212.00	Conservación Edificios Generales	6.574,40 €
393.9240.226.08	Plan Mnpal. Participación Ciudadana	5.000,00 €
381.2311.226.20	Gastos diversos programa infancia y familia	4.000,00 €
381.2312.480.02	Programas ayudas Emergencia Social	50.000,00 €
381.2315.480.10	Programa asistencia al Drogod. Y familia	1.500,00 €
353.3385.226.03	Gastos diversos.- Ferias Carpas	29.000,00 €
	IMPORTE TOTAL BAJAS	1.170.230,49 €

Segundo.- Someter a información pública el expediente de conformidad con lo previsto en los artículos 166 y 179 en relación al 169 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. En caso de no presentarse reclamaciones se considerará definitivamente aprobado.

El Secretario General
(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

F0A9 0DB0 855B 777A 3421



F0A90DB0855B777A3421

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario General ALONSO VARO JOAQUIN el 30-11-2023